

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002

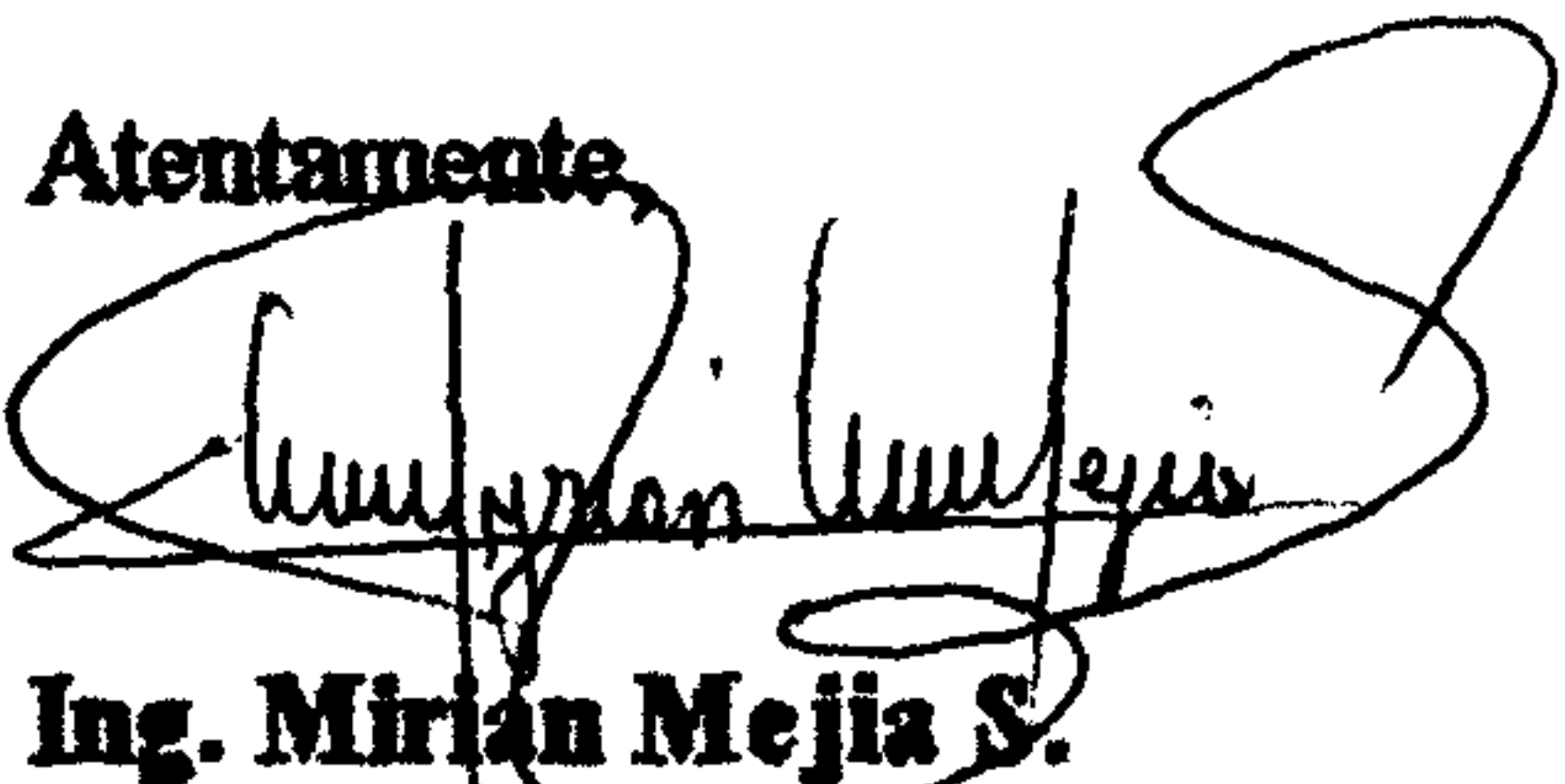
Guayaquil, Junio 06 del 2003

A los señores Accionistas de PRESIM S.A.

En mi calidad de comisario de PRESIM S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2002 por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de PRESIM S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de Diciembre del 2002 de PRESIM S.A., e informo que no existe Estado de Perdidas y Ganancias en el 2002 porque no se realizaron actividades administrativas ni financieras.

Atentamente,


Ing. Mirian Mejía S.
COMISARIO

